

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 256.- En la Provincia de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de MAYO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO y OMAR ESTEBAN URÍA, y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la Dra. María Ana Baretto, Jefa del Programa de Seguridad Vial, dependiente del Ministerio de Seguridad del Gobierno de la Provincia de San Luis, en donde solicita se declare de interés judicial la “I REUNIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL – AÑO 2017”, que se realizará el próximo 19 de mayo del corriente año, en el Salón Blanco del Edificio de Descentralización Administrativa “Terrazas del Portezuelo”.-

Que la Dra. Baretto informa que el objetivo del mencionado Consejo es establecer un espacio para contribuir en el desarrollo de acciones que permitan reducir la siniestralidad vial, salvar vidas, identificar estrategias y acciones prioritarias para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad vial 2011-2020, proclamado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y liderado por la Organización Mundial de la Salud (OMS).-

Que por tener el mencionado evento una gran trascendencia social e institucional e interés para el ámbito profesional. Por ello;

ACORDARON: I.- DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL la “I REUNIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL – AÑO 2017”, que se realizará el próximo 19 de mayo del corriente año, en el Salón Blanco del Edificio de Descentralización Administrativa “Terrazas del Portezuelo”.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-